

...cualquiera, incluso vulgar,
...narrar su propia vida, escribiría
...las más grandes novelas que jamás
...se haya escrito.

GIOVANNI PAPINI.
Escritor italiano.

tado
s uso en el
tilizada en los
de América
lamente certi-
alidad del sig-
o timbre que
a el contenido
ara el cual fue
a Haya de 5 de
s Unidos de
público
do por CAROL
n calidad de
o, Estado de
llo/timbre de
LOUD, Notario
de Texas. Su
el 10-27-13
as
mbre de 2012
aria de Estado
N-870194
TEXAS
do)
tado
o Unánime
Directorio de
International,
AS
ARRIS
NIDOS DE
Cloud, Notario
ra el mencio-

nado Condado, en el men-
cionado Estado, por el pre-
sente instrumento certifico
que R. Christopher Ashton
y Christopher L. Parker, a
quienes conozco personal-
mente, firmaron en su cali-
dad oficial de Directores de
WorleyParsons International
Inc. el Consentimiento Unánime
por Escrito del Directorio que
se adjunta.
Dado con mi firma y sello hoy,
20 de agosto de 2012, [firma]
Carol L. McCloud, Notario
Público
Mi comisión expira el 27 de
octubre de 2013
[Sello] Carol L. McCloud, Notario
Público, Estado de Texas.
Mi comisión expira el 27 de
octubre de 2013
Mariatuz Albuja
Traductora
CI1710497635
DILIGENCIA NOTARIAL DE
AUTENTICACIÓN DE FIRMA.
En el Distrito Metropolitano de
Quito, capital de la República
del Ecuador, hoy día miércoles
tres (03) de octubre del año
dos mil doce; ante mí, doctor
LUIS HUMBERTO NAVAS
DÁVILA NOTARIO QUINTO DEL
CANTÓN QUITO comparece la
señora MARIALUZ ALBUJA
BAYAS, portadora de la CC No.
171049763-5, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil casada, por sus
propios y personales derechos,
quien firmó el documento que
antecede, razón por la cual cer-
tifico su autenticidad, diligencia
que la celebro al amparo de lo
dispuesto en el artículo die-
ciocho numeral tres de la Ley
Notarial. De lo cual doy fe.

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS
DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL
CANTÓN QUITO
Hay copia de cédula y papeleta
de votación de ALBUJA BAYAS
MARIALUZ
...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN:
A petición del doctor Bruno
Pineda, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría Quinta a mi cargo, la
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
DE MORLEYPARSONS
INTERNATIONAL INC., en siete
fojas útiles y con esta fecha
Quito, a cinco de octubre del
año dos mil doce.
Firmado) Doctor Luis Humberto
Navas Dávila. NOTARIO
QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.
SIGUE UN SELLO.
SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ
Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA (texto ilegible) COPIA
CERTIFICADA DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE
SU PROTOCOLIZACIÓN.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
RESOLUCIÓN No. SC.IJ.
DJCPTE.Q.13.2050
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE, junto con la solicitud
para su aprobación, se ha
presentado a este Despacho
tres testimonios de la pro-
tocolización efectuada ante
el Notario Quinto del Distrito
Metropolitano de Quito, el 5 de
octubre del 2012 que contie-
ne el Poder que la compañía
extranjera WORLEYPARSONS
INTERNATIONAL, INC., de los
Estados Unidos de América,
domiciliada en el Ecuador
mediante Resolución No. SC.
IJ.DJCPTE.Q.11.5205 de 23
de noviembre del 2011, e ins-
crita en el Registro Mercantil
del Distrito Metropolitano de
Quito el 25 de noviembre del
2011, confiere a favor del señor
RAYMOND MARVIN FALCON

REVISTA JUDICIAL

La Hora

JR., de nacionalidad estadouni-
dense; así como, la Revocatoria
de Poder que aquella dispone
en relación a la compañía PBP
REPRESENTACIONES CIA
LTDA
QUE la Dirección Jurídica
de Concurso Preventivo y
Trámites Especiales median-
te Memorando N° No.SC.
IJ.DJCPTE.Q.13.268 de 17 de
abril del 2013, ha emitido infor-
me favorable para que se proce-
da en la forma solicitada; y,
EN ejercicio de las atribu-
ciones asignadas mediante
Resoluciones Nos. ADM-Q-
2011-002 de 17 de enero de
2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-
186 de 15 de marzo de 2011,
RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO.-
CALIFICAR de suficientes los
documentos otorgados en el
exterior y protocolizados ante
el Notario Quinto del Distrito
Metropolitano de Quito, el 5
de octubre del 2012 atinen-
tes al Poder que la compañía
extranjera WORLEYPARSONS
INTERNATIONAL, INC., de
los Estados Unidos de
América, confiere a favor del
señor RAYMOND MARVIN
FALCON JR., de nacionalidad
estadounidense; así como
la Revocatoria de Poder que
aquella dispone en relación
a PBP REPRESENTACIONES
CIA, LTDA.
ARTÍCULO SEGUNDO.-
DISPONER que el Registrador
Mercantil del Distrito
Metropolitano de Quito: a)
Inscriba el Poder conferido
a favor del señor RAYMOND
MARVIN FALCON JR., de
nacionalidad estadounidense,
junto con esta Resolución; así
como, la Revocatoria del Poder
conferido a la compañía PBP
REPRESENTACIONES CIA,
LTDA., el 25 de noviembre del
2011; b) Tome nota de estos
documentos al margen de la in-
scripción del permiso para ope-
rar en el Ecuador de la compañía
extranjera WORLEYPARSONS
INTERNATIONAL, INC., de los
Estados Unidos de América, de
25 de noviembre del 2011; y, c)
Siente las razones respectivas.
ARTÍCULO TERCERO.-
DISPONER que en el Registro
a cargo de la Secretaría de
Hidrocarburos del Ministerio
de Recursos Naturales No
Renovables, se inscriba la
protocolización que contiene
la Calificación y Revocatoria
de Poder y esta Resolución.
Se sentará razón de esta in-
scripción.
ARTÍCULO CUARTO.-
DISPONER que el texto íntegro
del Poder y Revocatoria de
Poder, con las razones res-
pectivas se publiquen, por una
vez, en uno de los periódicos
de mayor circulación en el Distrito
Metropolitano de Quito.
CUMPLIDO lo anterior remita-
se a este Despacho copia cer-
tificada de la protocolización
respectiva.
COMUNIQUESE.- DADA y firma-
da en el Distrito Metropolitano
de Quito, 22 ABR. 2013
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO
Registro Mercantil de Quito
TRÁMITE NÚMERO: 15394
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
En la ciudad de Quito, queda
inscrita la resolución aproba-
toria, así como la escritura y/o
protocolización que se presentó
en este Registro, cuyo detalle se
muestra a continuación:
1. Razón de inscripción del
Poder y Revocatoria de Poder
aprobado por Resolución
de la Superintendencia de
Compañías
Número de repertorio: 15518
Fecha de inscripción:
10/05/2013
Número de inscripción: 1692

Registro: Libro de Registro
Mercantil
2. Datos de los intervinientes:
Identificación
488989470
Nombres
FALCON JR. RAYMOND
MARVIN
Cantón de Domicilio
Esmeraldas
Calidad en que comparece
APODERADO
Estado Civil
No Determinado
3. Datos del acto o contrato:
Naturaleza del acto o con-
trato: Poder y revocatoria de
poder aprobado por resolución
de la Superintendencia de
Compañías.
Fecha escritura: 05/10/2012
Notaría: Notaría Quinta
Cantón: Quito
N°. Resolución: Resolución:
SC.IJ.DJCPTE.Q.13.2050
Fecha de Resolución:
22/04/2013
Autoridad que aprueba:
Intendente de Compañías de
Quito
Nombre Autoridad que emite
la Resolución: Dr. Camilo
Valdivieso Cueva
Plazo: 0
Nombre de la Compañía:
WORLEYPARSONS
INTERNATIONAL INC
Domicilio de la Compañía:
Quito
4. Datos Capital/Cuántia:
NO aplica
5. Datos adicionales:
Revocatoria de poder a PBP
REPRESENTACIONES CIA,
LTDA. se tomó nota al margen
de la inscripción N° 4001 del
Registro Mercantil de 25 de
noviembre del 2011.
Cualquier enmendadura, altera-
ción o modificación al texto de
la presente razón, la invalida.
Los campos que se encuentran
en blanco no son necesarios
para la validez del proceso de
inscripción, según la normativa
vigente.
Fecha de emisión: Quito, a 10
día(s) del mes de mayo de
2013.
Dr. Rubén Enrique Aguirre
López
Registrador Mercantil del
Cantón Quito
Dirección del Registro: Av. 6 de
Diciembre N56-78 y Gaspar de
Villarreal
Secretaría de Hidrocarburos
SECRETARÍA DE
HIDROCARBUROS
REGISTRO DE
HIDROCARBUROS
RAZÓN: Siento por tal, la
Escritura Pública que contie-
ne los documentos inheren-
tes al Poder que la Compañía
extranjera WORLEYPARSONS
INTERNATIONAL INC, domi-
ciliada en el Ecuador median-
te Resolución No. SC.IJ.
DJCPTE.Q.11.5205 de 23 de
noviembre de 2011, inscri-
ta en el Registro Mercantil
del Distrito Metropolitano de
Quito, el 25 de noviembre de
2011, confiere a favor del señor
RAYMOND MARVIN FALCON
JR.; así como la Revocatoria
de Poder que aquella dispone
en relación a la compañía PBP
REPRESENTACIONES CIA,
LTDA., protocolización efec-
tuada ante el Notario Quinto
del Distrito Metropolitano de
Quito, el 5 de octubre de 2012
y, la Resolución No. SC.IJ.
DJCPTE.Q.13.2050, emitida
por el Intendente de Compañías
de Quito el 22 de abril de
2013, inscrita en el Registro
Mercantil bajo el número 1692
del Repertorio No.15518 en
fecha diez de mayo del año dos
mil trece, queda inscrita en el
Registro de Hidrocarburos de
la Secretaría de Hidrocarburos,
en fecha cinco de junio de dos
mil trece, a folios 0720 al 0734.
CERTIFICO.- Quito, a 05 de
junio de 2013.
Dr. Víctor M. Zurita V.
LÍDER DEL PROCESO

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016 **EXTRACTO** CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NIMBLERSOFTWARE CIA. LTDA.

La compañía NIMBLERSOFTWARE
CIA. LTDA. se constituyó por escritura
pública otorgada ante el Notado Trigé-
simo Primero del Distrito Metropolitano
de Quito, el 11/04/2013, fue aprobada
por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución SC.IJ.DJC.
Q.13.002494 de 16/mayo/2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano
de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Nú-
mero de Participaciones 400 Valor US\$
1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compa-
ñía es: ... A) APLICACIÓN DE TODO
TIPO, COMO APLICACIONES WEB,
APLICACIONES DESKTOP..

LA COMPAÑIA NO EMITIRÁ TÍTULOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁ-
NICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Quito, 16/mayo/2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO